

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Julio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.478/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 709 de fecha 04 de Julio del 2013, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de gastos efectuados por la Directora de Desarrollo Comunitario, pagados con recursos propios para pagar los servicios de alarma ADT de la “**Casa de Acogida Lilith**”, por el monto ahí señalado, y solicita se gestione un reintegro de dichos fondos a la referida funcionaria; la necesidad de efectuar el reintegro a la funcionaria para evitar incurrir en enriquecimiento injusto por parte del Municipio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese el reintegro de la suma total de \$ 30.976.- (**treinta mil novecientos setenta y seis pesos**) a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS; que corresponden a pagos de los servicios de alarma ADT de la “**Casa de Acogida Lilith**”, cubiertos con fondos propios de la funcionaria, y aprobados por la Dirección de Control.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Tesorería



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Marto.
1.478
8A/B

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2013

MEMO N° 709

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada la **Sra. Camila Arce Fajardo**, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al pago de los servicios de alarma ADT de la "Casa de Acogida Lilith", del mes de Mayo de 2013.

Se destaca que dicho gasto es financiado con recursos propios de la Directora de DIDECO, fundamentado en que para el primer semestre del año 2013, no es posible financiar dichos servicios con cargo al programa, al menos hasta concretar modificación presupuestaria del programa. Considerando lo anterior, DIDECO obtiene V° B° del Alcalde para que el pago del mes de Mayo sea aporte municipal (se adjunta memo 1026 con V° B°), y con ello dar continuidad al servicio.

El monto que asciende a \$ **30.976** y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro (se adjunta memo 1287/2013 con V° B° de la Administración Municipal).

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se solicita a la Dirección Jurídica, que una vez tramitado el Decreto Alcaldicio, se deberá notificar a la Dirección de Administración y Finanzas para generar el Decreto de Pago, presentando los documentos originales adjuntos en el presente memo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
Dirección de Control

Autor:
Felipe López Escalante
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 02 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1287/ 2013

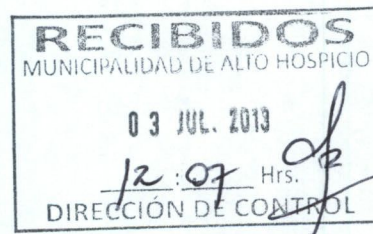
A : Srta. Claudia Muñoz
Directora, Dirección de Control

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarla cordialmente, y mediante el presente, se solicita a usted la devolución por un monto de \$ 30.976, por los gastos incurridos en el pago de la factura electrónica N. 6700135 del Servicio de Alarma ADT de la Casa Acogida, correspondiente al mes de mayo del presente año, dado que este gasto se realizó desde recursos propios de quien suscribe.

Se adjunta el Memorando N° 1026, que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde, para que los gastos del servicio antes mencionado sean cancelados con Recursos Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.

MEMORANDUN N° 1026 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, adjunto remito a Usted, Memorando N° 49, donde la Coordinadora de la Casa Acogida Lilith, Sra. Julia Gandarillas, solicita autorización para que los gastos de servicio de Alarma ADT, sean cancelados con Recursos Municipales, mientras se efectuó la modificación del actual Convenio y se cree el Ítem de Gastos Generales que permite realizar dicho gasto.

Cabe señalar, que con fecha 28 de marzo de este año, Sernam establece mediante su Manual de rendiciones que este gasto debería ser imputado al Ítem de gastos generales, considerando lo anterior, y debido a que la casa de acogida por normativa no puede funcionar sin alarma es que solicito a usted autorizar el pago de dicho gasto según detalle adjunto, lo anterior, solo hasta que se regularice la modificación de convenio.

Se adjuntan los documentos respectivos.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente, a Usted,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Casa Acogida Lilith.
- Archivo Dideco.

SERVICIO AL CLIENTE
600 600 0238
 Llamada local desde todo Chile
 Desde celulares **02 424 6500**
 www.adt.cl

R.U.T.: 96.719.620-7
FACTURA ELECTRONICA
N°.: 6700135

S.I.I. Santiago Oriente

ERVICES S.A.
 ita e instalación en equipos de seguridad,
 s seguridad
 Jo Barros Errázuriz 1973,
 iago

DÓN DEL CLIENTE

J0-6
 UNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
 3RIELA MISTRAL 3968
 3 HOSPICIO

Cod Cliente: 204895

 AHO - 40
 480006700135

Giro: NO ESPECIFICA
 Fecha: 03-05-2013
 Vencimiento: 18-05-2013

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Descripción	P. unitario	Total
PERIODO DEL 01/05/2013 AL 31/05/2013 INS: 125676	23.522	23.522
GASTOS DE COBRANZA	2.508	2.508



Son: treinta mil novecientos setenta y seis pesos.



Timbre Electrónico SII
 Res. 138 del 29/11/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

Intereses:	0
MONTO NETO:	26.030
19% I.V.A.:	4.946
SALDO ANTERIOR:	0
TOTAL FACTURA:	30.976

COMPROBANTE BANCO

ADT SECURITY SERVICES S.A.
 R.U.T.: 96.719.620-7



0692651006002048950006700135

RUT Cliente:	69265100-6	Total Factura:	30.976	Timbre:
Cód. Cliente:	204895	Saldo Anterior:	0	
Convenio Santander	3453	TOTAL A PAGAR:	30.976	
Convenio Banco Chile	4965			
Convenio Servipag	77910			
Convenio Servipag express	77995			

 Servipag

 COMPROBANTE DE PAGO

05/06/2013 12:09:02
 Sucursal
 ue
 Cajero
 Terminal
 ClienteTotal

: 999
 : 66
 : 148



Servicio
77910 ADT SECURITY SERVICES Monto Pagado
\$30.976

Rut : 0692651006
 Numero Cliente : 204895
 Referencia : MUNICIPALIDAD DE ALT
 Monto : 30976

Num.Servicios: 1 Total: \$30.976
 Medio de Pago: EFECTIVO

Horario : NORMAL
 Ticket ID: 190640363
 CRC : BrflfukioEx

Tenga presente que nunca se le solicitará
 que informe la clave de conexión y
 desconexión de su sistema de alarma.



600 600 0238
www.adt.cl

**Nunca entregue
su contraseña a
extraños**



Recuerde que, solo ante una activación de su sistema, ADT le llamará a su propiedad y solicitará su nombre y contraseña de seguridad.

Y solo si usted nos llama al 600 600 0238, le exigiremos su nombre y contraseña para entregarle información confidencial.

Tenga presente que nunca se le solicitará que informe la clave de conexión y desconexión de su sistema de alarma.



**600 600 0238
www.adt.cl**



SERVICIO AL CLIENTE
600 600 0238
Llamada local desde todo Chile
Desde celulares 02 424 6500
www.adt.cl

R.U.T.: 96.719.620-7
FACTURA ELECTRONICA
Nº.: 6700135

S.I.I. Santiago Oriente

ADT SECURITY SERVICES S.A.
Giro: Asesorías, venta e instalación en equipos de seguridad, exportación artículos seguridad
Casa Matriz: Alfredo Barros Errázuriz 1973, Providencia, Santiago

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

R.U.T: 69265100-6
Señor (es): I MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
Dirección: GABRIELA MISTRAL 3968
Comuna: ALTO HOSPICIO

Cod Cliente: 204895



Giro: NO ESPECIFICA
Fecha: 03-05-2013
Vencimiento: 18-05-2013

DETALLE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Cant.	Descripción	P. unitario	Total
1	PERIODO DEL 01/05/2013 AL 31/05/2013 INS: 125676	23.522	23.522
1	GASTOS DE COBRANZA	2.508	2.508

Son: treinta mil novecientos setenta y seis pesos



Timbre Electrónico SII
Res. 138 del 29/11/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

Intereses:	0
MONTO NETO:	26.030
19% I.V.A.:	4.946
SALDO ANTERIOR:	0
TOTAL FACTURA:	30.976

COMPROBANTE BANCO

ADT SECURITY SERVICES S.A.
R.U.T.: 96.719.620-7



RUT Cliente: 69265100-6	Total Factura: 30.976	Timbre:
Cód. Cliente: 204895	Saldo Anterior: 0	
Convenio Santander 3453	TOTAL A PAGAR: 30.976	
Convenio Banco Chile 4965		
Convenio Servipag 77910		
Convenio Servipag express 77995		